



El alcalde García Lobato junto al concejal de Urbanismo en la rueda de prensa. :: G. C.

El alcalde de Almendralejo denuncia a su antecesor

García Lobato demandará a Ramírez por haber firmado según él una licencia de apertura falsa cuando solo se tenía el permiso de ocupación

:: GLORIA CASARES

ALMENDRALEJO. El alcalde de Almendralejo, José García Lobato, ha anunciado una demanda judicial contra su antecesor, el socialista José María Ramírez, por haber firmado según él un documento falso de licencia de apertura de una actividad peligrosa cuando la junta de gobierno solo había aprobado la licencia de instalación.

García Lobato aseguró que Ramí-

rez habría recaído en un «presunto delito de falsedad de documento público y posible prevaricación al firmar una licencia no existente el 18 de marzo de 2011».

En la junta de gobierno del 25 de enero se aprobó, según García Lobato, una licencia de uso y se le comunicaba a la empresa a «subsana una serie de errores» para obtener la licencia de apertura de actividad.

Además, tras «cuatro o cinco inspecciones» por parte de los técnicos se determinó que la actividad debía estar clasificada como peligrosa, cuestión que no se plasmó en un principio, en un sector que el alcalde no desveló. García Lobato aclaró que se habían percatado de este documento después de que la empresa solicitase una ampliación de las instalaciones, a lo que los servicios técnicos le contestaron que ello no

era posible porque carecía aún licencia de apertura, a lo que el solicitante contestó remitiendo el documento firmado por Ramírez. Ante la contrastación de los datos, se determinó por parte del técnico de la administración general que no existía ese documento aportado por el empresario. «No nos explicamos por qué se firmó esa licencia falsa». En cuanto a la empresa, de la que no quiso aportar ningún dato, aseguró que está realizando modificaciones en las instalaciones, por lo que cree que en breve obtendrán la licencia.

Por su parte, el exalcalde socialista apuntó, en declaraciones a HOY, que esta acusación es «una cosa absurda y no sé de dónde se lo han podido sacar», apuntó.

Fueron sus únicas declaraciones hasta que logre saber a qué asunto se refiere, apuntó.

Visto para sentencia el juicio por el crimen de Santa Amalia

:: JUAN SORIANO

MÉRIDA. Visto para sentencia el juicio por la muerte de Antonio Rodríguez Campos, que falleció en la madrugada del 22 de julio en las inmediaciones de Medellín pocas horas después de ser disparado en Santa Amalia. La vista oral concluyó ayer y el jurado se reunirá hoy para emitir su veredicto.

La Fiscalía pide para el principal acusado, J. M. S., una condena de 20 años por un presunto delito de asesinato y un año y medio por tenencia ilícita de armas. La acusación eleva a tres años la pena por el último delito al estimar que la pis-

tola utilizada fue adquirida en Portugal, lo que agravaría los hechos.

Otras tres personas, dos hombres y una mujer, están acusados de omisión del deber de socorro y de encubrimiento, ya que se cree que ayudaron a abandonar al herido. Para ellos la acusación pide una condena de tres años. Las defensas reclaman la absolución en dos casos, ya que afirman que no participaron en los hechos. Para el tercero su abogado pide la eximente completa por miedo insuperable, o bien que se tengan en cuenta los atenuantes de miedo insuperable, confesión y colaboración con las autoridades.

Fiscalía y acusación particular sostienen que J. M. S. disparó a sangre fría y a corta distancia. Después pidió a sus amigos que le ayudaran a deshacerse del herido. Uno de ellos lo dejó en un lugar apartado cerca de Yelbes. Llamaron dos veces al 112, pero no dieron datos suficientes y los avisos no fueron atendidos.

Por su parte, la defensa sostiene que todo fue un accidente, por lo que solo acepta el homicidio imprudente. El abogado recalzó ayer que no existe móvil para el crimen, que no se ha llevado a cabo una reconstrucción de los hechos y que J. M. S. no fue quien abandonó al herido.

EN BREVE

El gasto farmacéutico baja un 28,63 %

EN SEPTIEMBRE

El gasto farmacéutico descendió en septiembre en Extremadura un 28,63% respecto al año 2011, de manera que el ahorro registrado en la región está por encima de la media nacional, con una reducción del 25,45 por ciento. Así lo explicó ayer la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, durante la sesión de control al Gobierno en el Senado.

En su intervención, Mato informó de que el Sistema Nacional de Salud (SNS) ha registrado un gasto farmacéutico de 678.883.352 euros en el pasado mes de septiembre, lo que supone una reducción del 25,45 por ciento con relación al mismo mes del año anterior. Se trata del tercer mes consecutivo en el que la factura farmacéutica experimenta un descenso superior al 20 por ciento, después de que en julio el gasto bajara un 24,33 por ciento y en agosto un 20,08 por ciento.

Prevención del ictus en hospitales extremeños

EN UNA RED NACIONAL

El Hospital San Pedro de Cáceres y el Hospital Universitario Infanta Cristina de Badajoz formarán parte de la «mayor red nacional» de puntos informativos y pruebas de prevención de ictus puesta en marcha por la Sociedad Española de Neurología (SEN). Así, el próximo lunes 29 de octubre el Grupo de Estudio de Enfermedades Cerebrovasculares de

la SEN y Boehringer Ingelheim impulsan, con motivo del Día del Ictus, una red de 31 puntos informativos en hospitales de todo el territorio nacional en los que se incluyen dos de Extremadura. Durante la jornada, ambos hospitales habilitarán un espacio informativo donde se realizarán varias pruebas preventivas de ictus (presión arterial, glucemia y eco-Doppler) para dar a conocer la enfermedad a los extremeños y ofrecer consejos para su prevención. Como símbolo usarán un lazo naranja.

El intérprete dice que no sacó a Ballack del juzgado

TRUJILLO

José R. Ruiz Armillas, intérprete de inglés que asistió a Ballack en su comparencia en el juzgado de Trujillo, afirma que no fue él quien sacó al futbolista alemán por la puerta de atrás del palacio de Justicia, tal como publicó HOY al recoger información facilitada por diversas fuentes. Ruiz Armillas asegura en un escrito enviado a este

periódico que la decisión de que el famoso futbolista alemán saliera por la puerta de atrás para evitar a los fotógrafos y periodistas que le esperaban fue del juez, a petición del acusado. Niega que él le acompañara en su salida. Michael Ballack compareció el pasado jueves en el juzgado después de haber sido interceptado el día anterior por la Guardia Civil en la A-5 cuando circulaba a 211 kilómetros por hora. Se negó a declarar y será juzgado en Cáceres.



La Entidad Ondupack, S.A., ha realizado el proyecto "Adquisición de bienes de equipo" acogido al Decreto 137/2010, de 25 de junio.

Inversión Subvencionable..... 558.710 euros
Subvención otorgada..... 111.742 euros

Dirección General de
Modernización e
Innovación Tecnológica



Consejería de
Empleo, Empresa e Innovación

GOBIERNO DE EXTREMADURA